UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 271 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID N° 378.590, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

San Lorenzo, 20 de octubre de 2021

VISTO: El Memorándum presentado por el jefe del Dpto. de Contrataciones (UOC), por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa N.º 11/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID 378.590, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 20 de setiembre de 2021, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y modificatorio. En dicho acto, se presentó 3 (tres) empresas oferentes. ----------

QUE, en fecha 20 de setiembre de 2021, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 211/2021 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia. ----------

QUE, en fecha 18 de octubre de 2021, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. ----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2021 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 211/2021, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité y ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID 378.590, por un Monto Total de GS. 125.500.000.- (Guaraníes Ciento veinticinco millones quinientos mil), IVA incluido y libre de todo gasto para la convocante. ----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.672 de fecha 07 de enero de 2.021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.021" vigente para el Ejercicio 2.021, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID N° 378.590, se tienen previstas asignaciones

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 271 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID N° 378.590, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

presupuestarias dentro del Subgrupo de Objeto de Gasto 535 – EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1050/2021. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID N° 378.590. ----------

Art.2º: ADJUDICAR el procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID N° 378.590, por un Monto Total de GS. 125.500.000.- (Guaraníes Ciento veinticinco Millones Quinientos Mil), IVA incluido y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL GS.
NIDIA CARMEN LEDESMA DE GONZÁLEZ	583157-1	1	38.500.000
CHARPENTIER S.R.L.	80013232-7	2	87.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**125.500.000**

Art. 3°: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto 535 – EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1050/2021.

Secretaria de Facultad

DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 271 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID N° 378.590, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

Art. 4º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia. ----------

Art. 5º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

Art. 6º: COMUNICAR a quienes corresponda.----------

Art. 7º: CUMPLIDO, archivar.----------

PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Decana

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad